



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad de Rentas y Patentes



DR138
ACR/AOD/aod
12-12-2023

REF.: Autoriza fusión de roles y cambio de local patente municipal.

EXENTO N° 0001591

Hoy se decretó lo que sigue:

LITUECHE, 12 de diciembre de 2023

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de cambio de local patente comercial, y la fusión de los roles 2000389 y 2000390, ingresada en oficina de partes, mediante providencia número 2139 de fecha 29 de agosto de 2023, la que acompañó lo siguiente:
 - ✓ Certificado de zonificación N° 332 de fecha 27 de julio de 2023, que establece que la actividad solicitada por el interesado, no está en los usos de suelo prohibido por el Plan regulador Comunal, emplazado en zona ZE-1.
 - ✓ Certificado de número 257 de fecha 25 de julio de 2023, emitido por la DOM
 - ✓ Recepción de aviso cambio de domicilio N° de transacción: 25445325051 de fecha 19-07-2023, del Servicio de Impuestos Internos, nueva dirección Manquehua N° 032. – Litueche.
 - ✓ Contrato de Arrendamiento Luis Ogalde Contreras y Rodrigo Ogalde Contreras a Sociedad Inmobiliaria Mega SpA, suscrito en la notaría de Litueche con fecha 20 de febrero de 2023.
 - ✓ Rol único Tributario N° 76.991.746-2 de Sociedad Inmobiliaria Mega SpA..
 - ✓ Fotocopia Patente Municipal vigente correspondiente al 1er. semestre tributario año 2023, con vigencia hasta el 31/01//2024, folios ordenes de ingreso N° 81299 y 81300 de fecha 29 de agosto de 2023.
2. El informe N° 80 favorable, emitido por la Dirección de Obras Municipales fecha 11 de diciembre de 2023. Que autoriza ejercer el rubro: "Compra y venta de bienes muebles o inmuebles", en recinto ubicado en Calle Manquehua N° 32 de la comuna de Litueche.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28.06.2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que renueva los Decretos N° 597 y 847 del año 2018, que delega a doña Claudia Salamanca Moris la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del señor Alcalde" ". El Decreto Alcaldicio N° 947 de fecha 30 de marzo de 2020, que designa subrogancia de director de control a don Pablo Vial Vera y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZÁSE el cambio de local y la fusión de los roles de Patente Comercial, **Rol 2000389**, rubro Inmobiliario. Las que funcionaba en Calle Hermanos Carrera N° 561, casa matriz en locales 206 y 207 y sucursal 208 de la comuna de Litueche, a la **SOCIEDAD INMOBILIARIA MEGA SPA**, **RUT N° 76.991.746-2**, representada por don MARIO ENRIQUE GONZÁLEZ ÁLVAREZ, Cédula de Identidad N° 15.8901.714-K.

DÉJASE establecido que a contar del segundo semestre tributario año 2023, las dos patentes funcionaran en nuevo local, ubicado en calle Manquehua N° 32 de la comuna de Litueche, en el rubro: "Compra y venta de bienes muebles o inmuebles", con el Rol Comercial 2000389.

EXCLUYASE del Rol de Patente Municipal Comercial, Rol N° 2000390, por fusión de este.





HOJA N° 2 DECRETO N°: 001591

LITUECHE, 12 de diciembre de 2023

EFFECTÚESE la anotación en el maestro de patente del Sistema Computacional en Operación, Rol 2000289 de Patente Municipal Comercial, correspondiente al Segundo Semestre Tributario año 2023.

CABE señalar que dichas no registran deuda pendiente con el municipio, la que se acredita mediante orden de ingreso N° 81299 y 81300 de fecha 29 de agosto de 2023, correspondiente al primer semestre tributario año 2023.

ESTABLÉCESE que la contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto.

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente del contribuyente que obra en la Unidad de Rentas y Patentes.

ARCHIVESE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"


LAURA SILVA URIBE
Secretaría Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/PVV/ACR/AOD/aod
DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente
- Unidad de Rentas y Patentes
- Secretaría Municipal



